

Quito, 18 de agosto de 2014

Señor Ing. JOSÉ ANTONIO NARVAEZ MEJIA

GERENTE DE TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A

Presente.

De mis consideraciones:

YO, MARCO ANTONIO MUÑOZ VILLAVICENCIO Por mis propios derechos y en calidad de mandatario de mi cónyuge MARIANITA ARTETA VEGA según poder adjunto, Accionista de la Compañía de su Gerencia respetuosa mente a Usted y por su digno intermedio a los señores miembros del Directorio de TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A, me dirijo comunicándoles que del paquete accionario que poseo en la Empresa he procedido a negociar a favor del Señor CARLOS ALBERTO ALMEIDA HERNÁNDEZ la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO ACCIONES NOMINATIVAS DE A UN DÓLAR CADA UNA (281) con todos los derechos inherentes a dichas acciones en cuanto a participación a utilidades no distribuidas y participación en reservas patrimoniales de la Compañía, sin incluir los aportes para capitalizaciones futuras, la presente cesión se inscribirá en el libro de Acciones y Accionistas y se notificara a la Superintendencia de Compañías.

La Negociación incluye el derecho al trabajo en la empresa de la Unidad que pertenecía al cedente de las acciones DISCO 132 DE PLACA EAG0831.

Por la atención que se digne dispensarnos, nos suscribimos de Usted.

ATENTAMENTE.



SR. MARCO ANTONIO MUÑOZ VILLAVICENCIO

CED. # 170276233-5

CEDENTE



SR. CARLOS ALBERTO ALMEIDA HERNANDEZ

CED. # 180355901-0

CESIONARIO



1 **ESCRITURA PÚBLICA No. 2014-17-05-01-P00-3475**

2 **FACTURA No.00-10907**

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

7

OTORGADO POR:

8

MARIANITA DE JESUS ARTETA VEGA

9

10

A FAVOR DE:

11

MARCO ANTONIO MUÑOZ VILLAVICENCIO

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

DI 2, 4,

M.M.

16

En ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de

17

Rumiñahui, provincia de Pichincha, República del

18

Ecuador, hoy día CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS

19

MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO

20

CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL

21

CANTÓN, comparece la señora MARIANITA DE JESUS

22

ARTETA VEGA, por sus propios y personales derechos.-

23

La compareciente es mayor de edad, de estado civil

24

casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

25

Conocoto, cantón Quito, y de paso por esta ciudad de

26

Sangolquí, hábil para contratar y obligarse, a quien

27

de conocer doy fe, por cuanto me presenta su

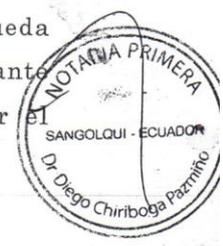
28

documento de identidad, y dice que eleve a escritura

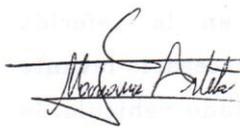


1 pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y
2 que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 incorporar una en la que conste **UN PODER ESPECIAL,**
5 contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
6 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del
7 presente **PODER ESPECIAL,** la señora: **MARIANITA DE**
8 **JESUS ARTETA VEGA,** ciudadana ecuatoriana, mayor
9 de edad, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía
10 número uno siete cero tres cuatro cero seis dos siete
11 guión cero, con domicilio y residencia en la parroquia de
12 Conocoto, cantón Quito provincia de Pichincha, con
13 suficiente capacidad legal cual en derecho se requiere
14 para actuar en esta clase de actos.- **SEGUNDA.- DEL**
15 **OBJETO Y PODER ESPECIAL:** La compareciente señora
16 **MARIANITA DE JESUS ARTETA VEGA,** por sus propios
17 y personales derechos, tiene a bien conferir, como en
18 efecto confiere Poder Especial, Amplio y Suficiente cual
19 en derecho se requiere a favor de su cónyuge señor
20 **MARCO ANTONIO MUÑOZ VILLAVICENCIO,** con
21 cédula de ciudadanía número uno siete cero dos siete seis
22 dos tres trés guión cinco, con suficiente capacidad legal
23 cual en derecho se requiere para actuar en esta clase de
24 actos, a fin de que en su calidad exclusiva, a mi nombre y
25 representación actué en los siguientes actos
26 administrativos- judiciales: **Uno.-** Para que en forma
27 conjunta, dé en venta mis Derechos y Acciones propios de
28 la Sociedad Conyugal que mantengo en el vehículo marca

1 Mercedes Benz, de placas EAG0831, clase Obnibus, tipo
2 Bus, año de fabricación 2003, modelo OF 172152, país de
3 origen Brasil, motor No. 37797310561568, chasis No.
4 9BM3840723B337480, color tomate, perteneciente a la
5 Compañía Anónima de Transporte "TRANS
6 ESMERALDAS INTERNACIONAL" TEISA, disco No.
7 132; Dos.- Para que realice la correspondiente
8 suscripción de Cesión de Derechos y Acciones que nos da
9 derecho a un cupo de trabajo, en la Compañía Anónima
10 de Transporte "TRANS ESMERALDAS
11 INTERNACIONAL" TEISA, que en calidad de socio
12 mantiene el mandatario en la nombrada Compañía;
13 Tres.- En fin el mandatario queda facultado para que
14 efectué todos los trámites necesarios, a fin de que se
15 finiquite la relación de socio que mantiene en la
16 Compañía Anónima de Transporte "TRANS
17 ESMERALDAS INTERNACIONAL" TEISA; Cuatro.- Así
18 como también facilite los trámites necesarios para que el
19 nuevo socio formalice su ingreso en la referida
20 Compañía; Cinco.- Para que si fuera necesario levante
21 toda prohibición que pese sobre el citado vehículo de
22 nuestra propiedad, ante instituciones públicas y
23 privadas; Seis.- Para que realice todos y cada uno de los
24 trámites necesarios en la Agencia Nacional de Tránsito a
25 fin de gestionar la situación legal del vehículo de nuestra
26 propiedad; y, Siete.- En general el Mandatario queda
27 facultado para ejercer todos los actos necesarios ante
28 Autoridades públicas y privadas, a fin de vender el



1 vehículo de nuestra propiedad, en tal virtud en ningún
2 momento podrá alegarse falta de enumeración o
3 insuficiencia de poder para el cabal desempeño y correcto
4 ejercicio de las gestiones que a mi nombre y
5 representación deba realizar mi apoderado mediante el
6 presente Poder Especial.- **TERCERA.- DE LA**
7 **CUANTÍA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza
8 es indeterminada.- Hasta aquí la minuta que se halla
9 firmada por el Doctor Pedro Calderón S., abogado con
10 matrícula número diecisiete guión dos mil uno guión
11 doscientos cuarenta y ocho del Foro de Abogados del
12 Consejo de la Judicatura, que queda elevada a escritura
13 pública con todo su valor legal, la misma que la
14 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y
15 leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el
16 Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
17 doy fe.-

18
19
20 



21
22 **MARIANITA DE JESUS ARTETA VEGA**

23 **C.C.No. 170340627-0**

24
25
26 

27 **DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO**

28 **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**